

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

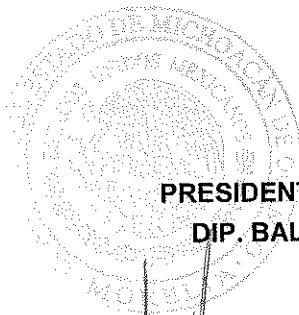
ACUERDO

281

ÚNICO. La Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias determina que, al no contar con materia relacionada al proceso legislativo, de conformidad con las consideraciones expuestas con anterioridad, no se emite opinión respecto a la Glosa del Informe presentado por el Maestro Alfredo Ramírez Bedolla, Titular del Poder Ejecutivo del Estado, mediante el que manifiesta el estado que guarda la Administración Pública del Estado, correspondiente al Cuarto Año de Ejercicio.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 18 dieciocho días del mes de febrero de 2026 dos mil veintiséis. -----

ATENTAMENTE



**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.**

**PRIMER SECRETARIA
DIP. JAQUELINE AVILÉS OSORIO.**

**SEGUNDO SECRETARIO
DIP. DAVID MARTÍNEZ GOWMAN.**

**TERCER SECRETARIA
DIP. TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO.**